

En calidad de comisario de la compañía, pongo a vuestra consideración el siguiente informe del ejercicio económico correspondiente al año calendario 2011.

Para el desempeño de mis funciones de dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 codificado en la Ley de Compañías.

He examinado los libros y registros de la compañía, opino que los libros de Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas. Comprobantes Contables, que se llevan y se conservan conforme a las disposiciones legales. Declaró además que en mi opinión, los medios de control para la custodia y conservación de los bienes de la sociedad, son adecuados.

Constatado que esta puesto en práctica las Normas Internacionales de Contabilidad, que han sido probado por el organismo.

Guayaquil, 2 de abril del 2012

